

Acta
Comisión de Carrera Local
06/06/2023

1.- Día y Horario de funcionamiento de la CCL ordinaria

Se resuelve: sesionar quincenalmente **martes 8:00 a 10 hs**

Próximas sesiones **20/6, 4/07, 01/08**

3 en 3

2.- No de expediente: 008600-000003-23

Calendario de inscripciones semestre par 2023

Se resuelve: Considerando la propuesta presentada por bedelías, que fuera trabajada con anterioridad con el DAE, la CC y el CEEF, la CCL sugiere aprobar el calendario de inscripciones correspondiente al semestre par 2023.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

3.- No de expediente: 008460-000144-23

Propuesta de fechas de examen, periodo de julio 2023

Se resuelve: Considerando la propuesta presentada por la bedelía, que fuera abalada por la CC y coordinada con los referentes de las unidades curriculares, la CCL sugiere aprobar el calendario de exámenes para el período de julio 2023.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

4.- No de expediente: 008450-000012-23

Creación de la comisión de cultura y deporte

Se resuelve: atendiendo el trabajo realizado por la CC, y a la información que arroja el informe presentado, la CCL sugiere:

a. crear la comisión de cultura y deporte conformada por delegadas/os de los órdenes y por delegadas/os de los grupos interesados en actividades deportivas y culturales,

b. la presencia de una/un referente que trabaje en temas de cooperación y convenios institucionales en la comisión, para sugerir, registrar, comunicar, difundir y apoyar el trabajo de la comisión y de sus actividades,

c. avalar los criterios de reserva de espacios propuestos por la CC,

d. que la CD analice la posibilidad de una reserva presupuestal para indumentaria, materiales (dado el posible desgaste, rotura o extravío de los materiales actuales adquiridos exclusivamente para la oferta de formación de grado y pregrado) y viajes de las delegaciones que representen a la institución.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

Solicitudes de traslado

5.- No de expediente: 301410-000022-23

Solicitud de traslado de de Gianluca Biassini del CURE a Montevideo

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 5142065-3 GIANLUCA BIASSINI, la comisión de carrera local sugiere acceder a la solicitud de traslado ordinaria, por contar con los requisitos solicitados por el reglamento vigente.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

6.- No de expediente: 311613-000090-22

Florencia Ruiz Díaz solicita traslado del CUP a Montevideo

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 4896847-8 RUIZ DIAZ PEREIRA, FLORENCIA, la comisión de carrera local sugiere acceder a la solicitud de traslado, por contar con los requisitos del reglamento vigente.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

Solicitudes de traslado excepcional

7.- No de expediente: 301410-000006-23

Solicitud de traslado excepcional de Joel Dall'orso del CURE a Montevideo

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 48111560 JOEL DALL'ORSO, la comisión de carrera local sugiere acceder a la solicitud de traslado excepcional, dado que el estudiante se inscribió en Montevideo y salió sorteado.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

8.- No de expediente: 301410-000003-23

Solicitud de traslado excepcional de sede de Luciano Fernández, del CURE a Montevideo

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 4896868-8 LUCIANO FERNÁNDEZ, la comisión de carrera local sugiere acceder a la solicitud de traslado excepcional, por residir y trabajar en Montevideo.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

9.- No de expediente: 301410-000049-22

Solicitud excepcional de traslado de Pardo Federico, Sabrina del CURE a Montevideo,

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 5012661-0 DE PARDO FEDERICO, SABRINA, la comisión de carrera local sugiere acceder a la solicitud de traslado, por residir y trabajar en Montevideo.

3 en 3

Pase a CD para su consideración

10.- No de expediente: 301410-000033-23

Solicitud excepcional de traslado de Serena Santana del CURE a Montevideo

Se resuelve: Visto la solicitud de la estudiante con CI 5137273-3 SERENA SANTANA, la comisión de carrera local sugiere no acceder a la

solicitud de traslado, dado que no cumple con los requisitos del reglamento de traslado y tampoco presenta constancia laboral. Se sugiere que realice la inscripción regular en 2024.

3 en 3

Pase a CD para su consideración